

con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que aprueba el Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, y a propuesta del Rectorado.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a la misma, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria, publicadas en la Orden de 15 de marzo del año 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convoca a oposición la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, debiendo dirigir la solicitud y documentación complementaria, en la forma que se expresa en dichas normas, a la Dirección General de Universidades e Investigación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 26 de junio de 1971 por la que se convoca al turno de oposición la cátedra de «Química técnica» de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, y a propuesta del Rectorado.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a la misma, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria, publicadas en la Orden de 15 de marzo del año 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convoca a oposición la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, debiendo dirigir la solicitud y documentación complementaria, en la forma que se expresa en dichas normas, a la Dirección General de Universidades e Investigación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 28 de junio de 1971 por la que se convoca al turno de oposición la cátedra de «Química industrial, Economía y Proyectos» de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Química industrial, Economía y Proyectos» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, y a propuesta del Rectorado.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a la misma, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria, publicadas en la orden de 15 de marzo del año 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convoca a oposición la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, debiendo dirigir la solicitud y documentación complementaria, en la forma que se expresa en dichas normas, a la Dirección General de Universidades e Investigación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas (Neurocirugía)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria, de 7 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas (Neurocirugía)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, constituida por los siguientes señores:

D. Manuel Murga Sierra.

D. Francisco Castellanos Mateos.

D. Juan Luis Barcia Salorio.

D. Vicente Calatayud Maldonado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Química física 1.º y 2.º y Electroquímica» de la Universidad de Granada.*

Vacante la cátedra de «Química física 1.º y 2.º y Electroquímica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» de la Universidad de Granada.*

Vacante la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Bo-

letín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Derecho administrativo» de la Universidad de La Laguna.*

De conformidad con lo prevenido en la 5.ª de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969 (pág. 4391),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.ª Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 15 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril), para la provisión de la cátedra de «Derecho administrativo» en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, los siguientes aspirantes:

Don Gaspar Ariño Ortiz.  
Don Alfredo Gallego Anabitarte.  
Don José L. González-Berenguer Urrutia.  
Don José Antonio Manzanedo Mateos.  
Don Juan A. Santamaría Pastor.  
Don Tomás R. Fernández Rodríguez.  
Don José Ramón Parada Vázquez.  
Don Carlos Carrasco Canals.  
Don Mariano Baena del Alcázar.  
Don Jesús Leguina Villa.  
Don Enrique Rivero Ysern.  
Don Eduardo Roca Roca.  
Don Alfonso Pérez Moreno.

2.ª Excluir provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la 2.ª de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969, o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

Don José María de Frutos Isabel (por no acompañar el trabajo científico exigido en la convocatoria).

Don Javier Salas Hernández (por no hacer constar que se compromete a prestar el juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado).

Don Luis M. Cosculluela Montaner (por no hacer constar que se compromete a prestar el juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado).

3.ª De acuerdo con lo ordenado por la norma 5.ª, los aspirantes excluidos podrán interponer, dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1971.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Geodinámica interna y Geología estructural» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la plaza de Profesor agregado de «Geodinámica interna y Geología estructural» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, convocado por Orden de 13 de

junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diez horas del día 28 de septiembre, en la cátedra de «Geología» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas (Ríos Rosas, número 21, Madrid), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Presidente, José María Ríos.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, convocado por Orden de 13 de abril de 1970, para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las once horas del día 1 de septiembre próximo, en la Sala de Grados de la Sección de Físicas de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una memoria —por triplicado— sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar.

En dicho acto se dará a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Presidente, Juan M. Martínez Moreno.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición directa y libre, tres plazas de Oficiales vacantes en la plantilla de la Escala Técnico-administrativa de la Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 148, correspondiente al día 2 de julio actual, se publica la convocatoria y bases a que habrá de ajustarse la provisión de las tres plazas anunciadas, dotadas en la actualidad con el haber correspondiente al nivel o grado retributivo 13 de la Ley 168/1963, modificado por Decreto-ley 23/1969, o sea, 73.260 pesetas anuales de «emolumento básico» y demás derechos y obligaciones inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Los ejercicios de oposición darán comienzo en la fecha que el Tribunal señale, dentro de los noventa días siguientes a la publicación de su constitución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de julio de 1971.—El Presidente.—4.149-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a la convocatoria, bases y programa para contratar los servicios de un Médico Psiquiatra, adscrito al servicio del Hospital Psiquiátrico Provincial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 148, de fecha 2 de julio de 1971, aparecen publicadas convocatoria, bases y programa para contratar los servicios de un Médico Psiquiatra, adscrito al servicio del Hospital Psiquiátrico Provincial, dependiente de esta excelentísima Diputación. Dicha plaza estará dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 15, cuyos haberes son de 83.250 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias, en 18 de Julio y Navidad de cada año, por importe total de 15.264 pesetas, y las gratificaciones acordadas o que se acuerden para esta categoría de funcionarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de julio de 1971.—El Presidente.—4.137-E.